TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2022
"ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE ACERO AL CARBONO PARA FÁBRICA DE VALLEMI"
ID N° 408.894

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 06/2023

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
FECHA : 15 DE FEBRERO DE 2023

En el marco de la **Resolución PR N° 78/22** por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE ACERO AL CARBONO PARA FÁBRICA DE VALLEMI" ID N° 408.894,** el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas del único oferente, que se detallan a continuación:

1.- CONSIDERACIONES GENERALES

El día 08 de noviembre de 2022 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 136/2022.
- Cuadro Comparativo de Ofertas Nº 99/2022.

2.- METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la **Sección VI Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el **Pliego de Bases y Condiciones** del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es **POR EL TOTAL.**

3.- BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Ítem	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Referencial Gs. (IVA Incluido)
"ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS ESFÉRICAS DE ACERO AL CARBONO PARA FÁBRICA VALLEMI"					
Solped N° 10001840 - Gerencia Industrial - Fábrica Vallemi					
1	**VÁLVULA ESFÉRICA MGA CUERPO ACERO AL CARBONO SW DE 2"** Válvula esférica tripartida MGA cuerpo acero al carbono SW de 2" (dos pulgadas).	15	Unidad	552.133	8.281.995

2	**VÁLVULA ESFÉRICA MGA CUERPO ACERO AL CARBONO SW 1 1/2"** Válvula esférica tripartida MGA cuerpo acero al carbono SW 11/2 (una pulgada y media).	15	Unidad	410.333	6.154.995
3	**VÁLVULA ESFÉRICA MGA CUERPO ACERO AL CARBONO SW DE 1"** Válvula esférica tripartida MGA cuerpo acero al carbono SW de 1" (una pulgada).	10	Unidad	195.333	1.953.330
Total:					**16.390.320**

Características técnicas para los 3 (tres) ítems
- Válvula del tipo clase 800.
- Cumplir norma BSI BS EN ISO 17292.
- Paso total conexión soldable del tipo SW (socket Weld o brida con asiento para soldar)
- Construcción tripartida (un cuerpo y dos tapas)
- Construcción con doble sellos.
- Aplicación para distintos tipos de combustibles, gases establecidas para temperaturas y presiones según normas, en especial Fuel oil, bio fuel, etc.

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de la única oferta recibida de la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de la Oferta en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	SIPE – Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	SIPE – Cumple
Documento de Identidad	SIPE – Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ART. 40 INC. A) Y B) DE LA LEY 2051/03

Seguidamente, se procedió a la evaluación de la firma a fin de dar cumplimiento a la **Resolución Nº 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas,** se constató que la empresa oferente no se encuentra comprendida en las prohibiciones establecidas en el **Artículo 40, Incisos a) y b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas",** procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición del oferente a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, **se recurrió a la base de datos del SINARH, en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultara adjudicado**. Así mismo, se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

5.- DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Constancia SIPE Nº	1721720
RUC Nº	80002756-6
Patente Comercial/Municipal	SIPE – Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	SIPE – Cumple
Constancia de RUC	SIPE – Cumple
Especificaciones Técnicas	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Documentos que acrediten Experiencia	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	SIPE – Cumple
Plazo de Entrega	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Certificado de Origen Nacional	No aplica
Formulario declaración de Miembros	Presentó
Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	No presentó – Se solicitaron aclaraciones al respecto
Catálogo del bien ofertado con datos técnicos	Presentó

5.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 59:** *"...Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, la Convocante podrá solicitar a los oferentes aclaraciones respecto de sus ofertas..."*, se solicitó a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.**, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a la nota enviada por el Comité de evaluación: Nota CE/INC N° 13/2023 de fecha 24 de enero de 2023.

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Especificaciones Técnicas	Presentó
	Plazo de Entrega	Presentó
	Experiencia	Presentó

	Garantía escrita del periodo de validez de los bienes por un periodo de 12 meses	Presentó
	Desglose de precio (ítems 1 al 3)	Presentó

6.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de la firma en su aspecto técnico conforme a lo dispuesto en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 63, Numeral 3:** *"... será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato..."*. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la licitación como, Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y Experiencia.

6.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

OFERENTE	EE. TT.	PLAZO DE ENTREGA
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	No cumple*	Cumple

La oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** no cumple con las Especificaciones Técnicas establecidas en el PBC en los ítems 1 al 3, conforme al Informe Técnico presentado por el área requirente, la Gerencia Industrial, de fecha 26 de enero del 2023, donde expone cuanto sigue:

"Observaciones:

*Las válvulas ofertadas por la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** en los tres ítems **NO CUMPLEN** las EETT de las válvulas solicitadas ya que las válvulas ofertadas presentan características imposibles de aceptar para las condiciones de presión y montaje de la instalación en la que se pretende utilizar estas válvulas, estas características son:*

VÁLVULA SOLICITADA	VÁLVULA OFERTADA
Paso total conexión soldable del tipo SW (socket Weld o brida con asiento para soldar)	Válvula de extremos roscados
Válvula del tipo clase 800.	Presión de trabajo máxima 1000 WOG

***Aclaración:** **1000 WOG**, es una indicación de que la válvula es capaz de soportar hasta **1000 psi** de presión, y las EETT aclaran que las válvulas deben ser de **Clase 800**, esto implica que las válvulas según las normas API 602 soportan unos 132,4 bar o **1920 psi** de presión.*

*Con estos datos como evidencia se da como **NO CUMPLE** a los tres ítems ofertados."*

De acuerdo a lo expuesto por la Gerencia Industrial, a través del Informe Técnico, la oferta presentada por la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** en los ítems 1 al 3, **NO CUMPLEN** con lo solicitado conforme al **PBC. Anexo III. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN. SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Detalle de los productos con las respectivas especificaciones técnicas**, por lo tanto, su oferta fue **DESCALIFICADA.**

7.- <u>CONCLUSIÓN</u>

Sobre la base de las consideraciones expuestas y conforme a lo establecido en el **Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 30.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA** *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos:* ***Inciso b)*** *que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartará sustancialmente de ellas;".* El Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

7.1.- DECLARAR DESIERTO el proceso **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE ACERO AL CARBONO PARA FÁBRICA DE VALLEMI" ID N° 408.894.**

7.2.- ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la comunicación correspondiente a la DNCP.

Es nuestro informe

Atentamente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2022 "ADQUISICIÓN DE VÁLVULAS DE ACERO AL CARBONO PARA FÁBRICA DE VALLEMI" ID N° 408.894.			
N°	**Cargo**	**Nombre**	**Firma**
1	Secretario General	Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
2	Asesor Jurídico	Abog. Alberto B. Rivero Mendoza Mat. C.S.J. Nº 7542 Asesor Legal I.N.C.	
3	Gerente Financiero	Econ. Luis Fabricio Gamarra Ojeda Gerente Financiero Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Jefe de Gabinete	Lic. Olga Duarte de Servián Jefa de Gabinete Industria Nacional del Cemento	
6	Coordinador de Comité de Evaluación	Ing. Daysy Denis Coord. de Comité de Evaluación	